



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

Res_UAIP_012/2024

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos, del día treintauno de julio de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de acceso a la información asignada bajo la referencia Sol_UAIP_012_2024. Dicha solicitud de información referente a:

- Constancia de tiempo de servicio
- Constancia de salario
- Nota de despido
- Contratos laborales
- Documento de disolución de contrato

I. ANTECEDENTES

- i. La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) recibió mediante formulario de fecha 17 de julio de dos mil veinticuatro una solicitud de información suscrita por el señor [REDACTED] actuando en calidad de Titular de la Información.
- ii. Posteriormente, al realizar el examen de admisión se verificó que esta cumplió con los requisitos que establece la normativa. Luego su admisión fue notificada el día 24 de julio del dos mil veinticuatro.
- iii. Mediante Memorando UAIP_009/2024 de fecha 18 de julio de 2024, se solicitó la información a la Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano
- iv. Posteriormente a través de Memorando GADRH-434/2024 de fecha 25 de julio de 2024, se recibe la documentación solicitada.

II. CONSIDERACIONES Y MARCO NORMATIVO



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

La solicitud de información interpuesta por [REDACTED] cumplió con los requisitos regulados en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Que la información requerida no se enmarca dentro de los supuestos de Información Reservada ni Confidencial regulados en los artículos 19 y 24 de la LAIP.

Por tanto, de conformidad a lo solicitado, es procedente brindar el acceso a la información por encontrarse en el marco de lo establecido en el artículo 6 literal "C" LAIP.

III. RESOLUCIÓN

Teniendo como base el artículo 3 literal "a)", y 62 LAIP, el Oficial de Información RESUELVE:

- i) Concédase la información solicitada por [REDACTED] actuando en calidad de Titular de la Información, respecto a "Constancia de tiempo de servicio, Constancia de salario, Nota de despido, Contratos laborales, Documento de disolución de contrato", documentos proporcionados por la Gerencia de Administración y Desarrollo del Recurso Humano
- ii) Notifíquese el presente auto mediante el medio establecido por el usuario para recibir notificaciones.



[REDACTED]
Licda. Alba Marisol Rodríguez Cucufate
Oficial de Información